

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO EN LA IV JORNADA NACIONAL NOTARIAL, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO *

*Ciudadano Gobernador del Estado de México
Lic. César Camacho Quiroz*

Honorables miembros del Presidium

Compañeros notarios

Señoras y señores

Toda sociedad tiene la imperiosa necesidad de que existan reglas de conducta de carácter obligatorio que establezcan los derechos y deberes de sus integrantes, esto es, lo que forma parte del estado de derecho. El derecho es una respuesta a necesidades útiles del ser humano, no es una super estructura de las fuerzas económicas destinada a extinguirse; no, el derecho es el catalizador de los problemas que vive la sociedad cuando antepone a la norma jurídica las fuerzas económicas, entonces, en lugar de sembrar progreso, desarrollo, convivencia pacífica y paz social, iniciamos el proceso de descomposición social, de incertidumbre, de inseguridad pública y lo que es peor, de injusticia social.

Quien se aparta del estado de derecho se olvida de la base rectora de la sociedad que es la garantía jurídica, no se puede, no se debe estar supeditado a las leyes económicas, porque es la economía la que debe estar supeditada al estado de derecho: el derecho es un instrumento útil para fundamentar soluciones a los problemas de la realidad, sobre todo si se alimenta y surge como resulta-

* Versión transcrita de la grabación realizada en ése acto.

do del consenso de las fuerzas sociales, el derecho es cambiante y evoluciona en función de la transmisión de la sociedad, de su realidad, el cambio es una ley inexorable en el mundo del hombre, la sociedad en los albores del siglo XXI es vertiginosamente cambiante, se desmoronan muros y sistemas políticos y económicos y se globaliza a la actividad humana al cambiar el entorno, también deben cambiarse las normas, porque si no, no cumplirían con su objetivo que es la justicia.

Nosotros los notarios, delegatarios de la fe pública del Estado, debemos ser conocedores profundos del derecho, de la ley, de la norma, del contexto social, político y económico, de su entorno, pero sobre todo, debemos ser desinteresados y probos, llevar hasta muy lejos el respeto a la ley, a la confiabilidad pública y a nosotros mismos; a nuestra investidura, guardar celosamente nuestra independencia profesional de criterio y de acción con respeto a las partes que ante nosotros comparecen al estado y a la sociedad, y esto sólo se logra actuando con imparcialidad que es el sello distintivo de nuestra función notarial.

El notario para cumplir su importante función social debe tener una conducta intachable, el notario ejerce su función con orgullo de cumplir en verdad una misión social, el notario se sabe útil a la sociedad y la sociedad encuentra en el notario a uno de los pilares esenciales para mantener el ambiente de legalidad, de seguridad jurídica, de paz y de libertad sin lo cual no se concibe una sociedad equilibrada, justa, armoniosa y civilizada; en suma, la conducta profesional y privada del notario no debe jamás infringir las normas del honor y de la probidad, o sea, la hombría de bien y la rectitud de ánimo. El deber de probidad del notario requiere lealtad personal, veracidad, buena fe, cumplimiento estricto de la ley. Por eso el alto ministerio social que se le ha delegado por el estado, la fe pública que se le ha confiado y que debe cumplir; el respeto que debe guardar al fiat que ostenta y a su propia persona, exigen del notario público el cumplimiento fiel de las leyes y el actuar impecablemente con absoluta probidad y rectitud.

El notario frente a la sociedad debe cumplir deberes y obligaciones que son consecuencia de su función; función pública por ley. El notario orienta, asesora, escucha, redacta, crea el instrumento, autoriza, registra, guarda para la posteridad y para los derechos de tercero su instrumento. Es el protocolo la fuente de filólogos, de sociólogos, de economistas, de historiadores, de humanistas y desde luego de juristas y en esta sociedad cambiante y frente a este cam-

bio que exige México los notarios debemos también cambiar y lo estamos haciendo porque al ser escuchados por gobiernos como el del Estado de México, que tiene al frente a un distinguido jurista que ha tenido el gran tino entre otros, de hurgar en el fondo de la ley, porque es sabedor que la ley siempre tiene que responder a los reclamos de la sociedad y 72 leyes a las que se le han adicionado, reformando artículos para adecuarlas debidamente a la vida moderna y a la convivencia social que hoy demanda la nación. Esto es fundamental, pero hay algo que viene a fortalecer el criterio de que los notarios mexiquenses que hoy nos reciben en su casa y a los que les agradecemos esta hospitalidad, han plasmado al ser escuchados por el Congreso y por el Ejecutivo, el protocolo abierto como un sello de que regresamos a nuestro origen, porque el origen no es el protocolo cerrado, el origen de la función notarial es el protocolo abierto. A alguien en 1905 se le ocurrió que en México debía empastarse de antemano el protocolo y nada más Marruecos y México en el contexto de los 62 países que integran actualmente la Unión Internacional del Notariado Latino, todavía seguían con el obsoleto e impráctico y obviamente no moderno protocolo cerrado.

Qué bueno que el Estado de México como lo dijo el señor licenciado don Antonio Maluf, Presidente de este Honorable Colegio, qué bueno que en el vigoroso Estado de México, que es la puerta de entrada para la provincia mexicana tiene ya este protocolo abierto y algunos otros adelantos consignados en su Ley Orgánica del Notariado.

Señor Gobernador, muchas gracias porque está usted aquí con nosotros, gracias a los Poderes del Estado que también nos acompañan, al señor Presidente Municipal, al señor Rector, gracias a la Academia Mexicana de Derecho Notarial. Señor Gobernador, usted como jurista entiende perfectamente, lo sabe y lo vive que una comunidad que respeta sus normas es una comunidad respetada, que únicamente a través de esas normas se puede tener convivencia social, quien no entienda esto, trastoca al estado de derecho, violenta la aplicación de la Constitución y acaba con los principios de la propia Revolución Mexicana; porque la Constitución del 17 para los mexicanos, ha sido más que el receptáculo de las inquietudes sociales del pueblo mexicano, ha sido la primera en su género en la historia de la humanidad que transforma en garantías sociales los reclamos de los trabajadores y de los hombres del campo; ejemplo para toda la humanidad y nosotros los notarios los hombres de derecho, los hombres de leyes en un país de leyes, tenemos la

ineludible obligación de cumplir con la ley y sobre todo de poner el ejemplo en su cumplimiento.

Yo creo que hoy en esta visita al Estado de México, en esta acción de estar permanentemente actualizados los notarios, porque nosotros como hombres de leyes, como asesores de las partes, como consultores de la industria, del comercio, de la agricultura, de los hombres más sencillos hasta los más poderosos de una sociedad, incluso, asesores del propio gobierno, debemos tener la alta responsabilidad de estar al día; por eso estamos aquí en una jornada más, es cierto que en estos momentos que vive nuestro país, nosotros los notarios también somos vectores de opinión, lo que nosotros aconsejamos a nuestros clientes, a las partes que ante nosotros acuden, lo que nosotros opinemos, cuenta para dirigir, para orientar al propio pueblo mexicano, por eso, respetuosos de la ley, respetuosos de la autoridad, respetuosos del poder público, los notarios sabemos que somos un factor fundamental de trabajo conjunto y unido con el Gobierno Federal y con los Gobiernos de los Estados y Municipales. ¿Por qué? Porque en pocas palabras, somos los delegatarios de la fe pública, los primeros concesionarios de una acción soberana del Estado, y si bien es cierto que la soberanía reside en el pueblo ésta se ha traspasado, se ha traspuesto para llevarla al Estado y el Estado, en parte de esa soberanía que ejerce, le dice a un profesional del derecho; a ti te hago responsable de la aplicación de la fe pública, si tú eres un notario probo, si tú eres un notario en quien tiene confianza el pueblo, en ti tendrán fe porque al fin y al cabo la fe qué es, sino otra cosa que la confianza que se pueda tener en nosotros.

Señoras y señores, señor Gobernador, honorables miembros del presídium, los notarios mexicanos estamos presentes en la vida social, económica, política y jurídica de México, los notarios mexicanos a diario en cualquier parte de la República, los 3 200 notarios públicos que hay en la República Mexicana, estamos conscientes de nuestro deber, de nuestra obligación, somos solidariamente, unidos al poder público y a las fuerzas sociales de todo el país, para que este México en el que hemos nacido, al que le debemos todo, en el que nos hemos formado vuelva a retomar el rumbo; ayudemos a nuestros gobernantes, colaboremos con ellos con altura de miras, con desinterés, sin mezquindades; pero sobre todo busquemos que esta patria, la tierra de nuestros padres siga el camino que nos legaron nuestros antecesores; porque ese y no otro es el compromiso que creo tenemos todos como mexicanos para seguir contribu-

yendo al desarrollo justo, armonioso y equilibrado que está en manos de todos y cada uno de nosotros, y nosotros señor Gobernador sabemos de nuestra responsabilidad y la vamos a ejercer ahora y siempre con dignidad y fe en el futuro de México.

Muchas gracias.

LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS